



Declaración Institucional de los Grupos Políticos De la Corporación Municipal de La Orotava ante la SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA Y ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a **pandemia internacional**, ya que su propagación internacional supone un riesgo para la salud pública de los países y exige una respuesta internacional coordinada. En dicho contexto, el Gobierno de España, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el **ESTADO DE ALARMA** en todo el territorio nacional, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**, con una duración inicial de quince días naturales, prorrogada por quince días naturales más mediante autorización del Congreso de los Diputados, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2020 y acordada, hasta las 00:00 horas del día 12 de abril, por Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo y cuya prórroga adicional por otros quince días hasta el próximo día 26 de abril ha venido seguida de otra ampliación hasta el 10 de mayo, aunque en este último caso se han establecido algunas medidas de **DESESCALADA** al **CONFINAMIENTO INICIALMENTE ESTABLECIDO**.

Todas las Administraciones Públicas (**Locales-Insulares-Regionales-Estatales**) debemos tomar medidas extraordinarias para superar una crisis de carácter mundial y trabajar, **desde la unidad**, para lograr un equilibrio entre la protección de la salud de la ciudadanía y sus posteriores efectos económicos y sociales.

En el caso de los municipios, como en el nuestro, **La Orotava**, desde el primer momento se han estado siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España para evitar la propagación del coronavirus entre la población y debemos continuar el camino iniciado atendiendo siempre a las recomendaciones de las **autoridades sanitarias Regionales y Estatales**.

Desde el pasado 14 de marzo, todas las acciones del Ayuntamiento de La Orotava han estado coordinadas desde la Alcaldía Presidencia, contando con el apoyo de un **GABINETE DE CRISIS** para la coordinación del trabajo diario y que ha estado configurado al tal efecto por: Alcaldía –Presidencia, Primera Teniente de Alcalde y las Concejalías Delegadas de Seguridad, Servicios Sociales,

Economía y Hacienda y Servicios Municipales. De la misma forma y con carácter semanal se ha convocado a la **JUNTA DE PORTAVOCES MUNICIPAL** donde tienen representación todos los Grupos Políticos que conforman el Pleno Municipal (**CCa-PNC, PSOE, Asamblea por La Orotava y PP**, los cuales han sido copartícipes de forma efectiva y real de todas las decisiones tomadas desde el ámbito municipal con sus valiosas y útiles aportaciones y sugerencias.

Se han puesto en marcha una serie de medidas transversales en todas las áreas para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria causada por la pandemia del coronavirus COVID-19 en el municipio, atender a las urgencias de carácter social y económico en todos los ámbitos. Al mismo tiempo, planteamos una serie de propuestas con las que paliar los efectos de esta crisis sin precedentes en la ciudadanía. Las acciones y propuestas son las siguientes:

En el ámbito de la **SEGURIDAD**, se han estado siguiendo todas las medidas dictadas desde el Ministerio del Interior así como la Delegación del Gobierno en Canarias y la Subdelegación de Gobierno de Tenerife. En concreto, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- **Dispositivo especial diario de limpieza y desinfección de las instalaciones y vehículos de Policía Local y Protección Civil.**
- **Dotación de elementos de protección individual para los efectivos de Policía Local y Protección Civil.**
- **Dispositivos de control para la verificación del Estado de Alarma en coordinación con la Guardia Civil, aumentando la prevención en materia de seguridad ciudadana así como del tráfico de estupefacientes.**
- **Dispositivo de Protección Civil para diferentes servicios tales como: Apoyo en trabajos de desinfección de zonas públicas, reparto de material escolar y apoyo a los Servicios Sociales en traslados urgentes.**

De forma paralela, se ha dispuesto un dispositivo especial de los **SERVICIOS MUNICIPALES**, adaptándolos a las recomendaciones establecidas para la protección de los trabajadores. Entre las medidas llevadas a cabo destacamos:

- **Dotación de dispensadores de Hidrogel, de jabón y de papel en todas las instalaciones municipales, incluyendo los centros escolares.**
- **Refuerzo de los servicios de limpieza en todos los centros públicos que permanecen operativos tras la declaración del Estado de Alarma.**
- **Dispositivo especial de Desinfección de los Espacios Públicos del municipio, así como también otros espacios de ámbito privado que prestan servicios de especial atención como son residencias de mayores o de discapacidad.**

En el ámbito **ECONÓMICO**, en la **sesión plenaria celebrada el 24 de Marzo** se adoptaron un primer paquete de medidas económicas dirigidas a la rebaja de la carga fiscal de nuestros vecinos ante esta situación excepcional.

PRIMERO.- *Aplazamiento de la emisión de los padrones de la Tasa por Recogida de Basuras y de las Tasas de Suministro de agua y Saneamiento, hasta que finalice el estado de alarma decretado.*

SEGUNDO.- *Se bonificará la Tasa de Recogida de Basuras aplicable, tanto a las viviendas como a los comercios y negocios que se vean afectados por la reducción de la actividad económica a raíz de la aparición del Covid-19, con especial consideración a los locales afectos a actividades comerciales ejercidas por empresarios autónomos. Una vez finalizado el Estado de Alarma se fijarán los correspondientes porcentajes de bonificación.*

En consecuencia, se suspenderá la emisión de la Lista Cobratoria Anual de la citada tasa correspondiente al presente ejercicio, hasta tanto no se determinen los términos y condiciones que debe alcanzar dicha bonificación.

TERCERO.- *Se bonificarán las Tasas por Suministro de Agua y Alcantarillado, que pudiera aplicarse tanto a las tarifas por uso doméstico como para usos industrial, agrícola o usos colectivos. Una vez finalizado el Estado de Alarma se fijarán los correspondientes porcentajes de bonificación.*

CUARTO.- *Suprimir la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa e Instalación de Quioscos en la Vía Pública aplicable a los comercios y negocios que se vean afectados por la reducción de la actividad económica a raíz de la aparición del Covid-19, que actualmente tengan otorgada licencia a su favor para ocupación del dominio público. En consecuencia, se suspenderá la emisión de las liquidaciones anuales directas por dicha tasa hasta tanto no se determinen los términos y condiciones que debe alcanzar dicha bonificación.*

QUINTO.- *Suspender la notificación de las liquidaciones directas y resto de trámites de tributos y precios públicos municipales (audiencias previas, etc...), para evitar la interacción con los ciudadanos del municipio y que estos se vean en la necesidad de acudir a las dependencias municipales para resolver trámites administrativos en relación con esta materia. A estos efectos, si bien podrán practicarse las liquidaciones correspondientes, las mismas no serán notificadas (registradas de salida) hasta tanto no cese esta situación excepcional.*

SEXTO.- *De igual forma, y en relación con la Tasa de Cementerio, cuya gestión se realiza en colaboración con la entidad "Canaragua Concesiones, S.A." en el ámbito del contrato para la prestación del Servicio de Obras y Mantenimiento (SOM), comunicar a dicha entidad que los trámites que requiera la gestión del Cementerio en relación con la aplicación de la tasa se realizarán con los interesados sin requerir su desplazamiento a las oficinas municipales a los efectos de regularizar el pago de la misma. De esta forma, las liquidaciones por esta tasa se realizarán, a posteriori, con los datos que Canaragua comunique al Ayuntamiento y, en ningún caso, comportarán la liquidación previa de intereses de demora u otros recargos, cuando así procediera con carácter previo.*

SEPTIMO.- *Con carácter general, no se exigirán intereses de demora ni recargos extemporáneos o ejecutivos en aquellos tributos directamente gestionados por el Ayuntamiento, mientras tenga vigencia el estado de alarma decretado.*

OCTAVO.- *Estudiar la posibilidad de suspender el cobro de arrendamientos, concesiones administrativas y en general todo tipo de derechos que pudieran generarse como consecuencia de la cesión a terceros para su*

explotación, de locales comerciales propiedad de este ayuntamiento, mientras tenga vigencia el estado de alarma decretado.

NOVENO.- Suspende y estudia la posibilidad de anular el cobro de los plazos pendientes de ingreso del precio público correspondiente a la matrícula en la Escuela de Música y Danza "Villa de La Orotava".

DÉCIMA.- Suspensión del cobro de cualquier tipo de tasas e impuestos municipales mientras dure el estado de alarma.

UNDÉCIMA. – Llevar a cabo la devolución íntegra del importe económico correspondiente a la matrícula del Taller de Fotografía Digital.

De forma paralela, se ha dispuesto un servicio especial de atención personalizada a través de los **SERVICIOS SOCIALES** del Ayuntamiento de La Orotava. Durante el estado de alarma declarado ante la crisis sanitaria por el COVID 19, en el área de Bienestar Social se ha estructurado la atención a todas las demandas de la población en servicios de atención telefónica y en modalidad de teletrabajo.

Se han garantizado todos los servicios y entre ellos el de las Unidad de Trabajo Social, que en general, constituyen el servicio inicial de referencia para la ciudadanía. En los casos en los que se detecta situación de urgencia y alto grado de vulnerabilidad social, las trabajadoras sociales canalizan una atención inmediata a la necesidad de alimentos a través de una ficha de derivación directa al supermercado para la adquisición de alimentos.

También se ha dispuesto un servicio de atención psicológica. La psicóloga del Centro Municipal de Servicios Sociales está realizando el seguimiento de los casos que atiende normalmente y a esto se suma un número de teléfono móvil para la atención a la población en general por el estado de alarma en el que nos encontramos, para una mejor gestión emocional de la persona por el COVID19.

De igual forma, se han activado los Equipos de Atención a las Personas Mayores del municipio, el Equipo de Menores y el Equipo de Atención a Drogodependientes, haciendo seguimiento permanente a las familias que pudieran verse afectadas por esta crisis sanitaria

Seguiremos trabajando de forma conjunta para priorizar la atención a las personas que en estos momentos puedan estar pasando por dificultades económicas a través de una respuesta coordinada desde del **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL**.

Los Ayuntamientos, somos la Administración más próxima a la ciudadanía, la primera puerta de acceso a las peticiones de los vecinos y las vecinas, y los que administramos y ejecutamos la mayoría de las decisiones tomadas por otras Administraciones. **En estos momentos, más que nunca, es necesaria una total coordinación, complicidad y lealtad institucional entre las distintas administraciones.** Necesitamos, por ello, disponer de instrumentos efectivos para dar respuesta a todas las situaciones que está generando esta crisis sanitaria y económica.

Por ello, y en beneficio de los vecinas y los vecinos de nuestro Municipio de LA OROTAVA, todas las fuerzas políticas que compone el Pleno Municipal CCa-PNC, PSOE, Asamblea por La Orotava y PP

INSTAN AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE:

1º AUTORICE A LOS AYUNTAMIENTOS A PODER UTILIZAR EL SUPÉRAVIT MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD Y SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIONES.

2º AUTORICE A LOS AYUNTAMIENTOS A PODER UTILIZAR EL REMANENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 PARA INCORPORARLOS AL PRESUPUESTO 2021

3º FLEXIBILICE LA ACTUAL REGLA DE GASTO

4º FLEXIBILICE LA ACTUAL LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

5º AUTORICE A LOS AYUNTAMIENTOS SI FUERA NECESARIO PODER ENDEUDARNOS.

6º.- DESARROLLE, LO ANTES POSIBLE, UNA RENTA BÁSICA CIUDADANA PARA GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS VITALES PARA LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD, FACILITANDO DESDE EL AYUNTAMIENTO LA TRAMITACIÓN DE DICHAS AYUDAS A NUESTRAS VECINAS Y VECINOS QUE ASÍ LO NECESITEN.

7º.- QUE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA SE PRORROGUEN LOS ERTE HASTA DICIEMBRE DE 2020, TENIENDO EN CUENTA LA DEPENDENCIA DEL TURISMO DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Estamos en una situación excepcional que requiere la toma de medidas valientes y excepcionales acordes a la situación a la que vivimos, y hacerlo de forma conjunta y unidas todas las fuerzas políticas con representación municipal y trasladando a la ciudadanía un mensaje unívoco de unidad y de normalidad democrática es necesario e imprescindible.

Por ello, todos los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal de La Orotava (CC-PNC-PSOE- ASAMBLEA POR LA OROTAVA – PP) quieren hacer la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

1.- Expresar el compromiso del conjunto de la Corporación Municipal de seguir aunando esfuerzos para garantizar a los ciudadanos de La Orotava una respuesta unitaria y lo más eficaz posible, ante la crisis sanitaria del Covid-19 y sus consecuencias sociales, laborales y económicas.

2.- Mostrar las condolencias de esta corporación a las familias que en estos días han perdido a sus seres queridos y expresar el máximo apoyo a quienes se han visto contagiados por la enfermedad y se encuentran aislados en los hospitales o en sus domicilios particulares.

3.- Reiterar nuestro agradecimiento al personal sanitario, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como a la Policía Local y Protección Civil de nuestro municipio, a todos los trabajadores y las trabajadoras municipales, a las ONG's y, en general, a todo el personal público y privado que desarrolla su labor en los servicios considerados esenciales.

4.- Agradecer al conjunto de la ciudadanía de La Orotava su responsabilidad y comportamiento ejemplar en estos delicados inéditos momentos de incertidumbre.

5.- Expresar un mensaje de aliento, ánimo y esperanza a la ciudadanía, desde la firme convicción de que, gracias al esfuerzo colectivo, superaremos esta complicada situación, nos recuperaremos, y devolveremos a nuestro municipio a la senda del crecimiento económico y social, firme, sostenible y duradero.

6.- Instar, una vez más, al Gobierno de España a liberalizar de forma inmediata el superávit y el remanente de las corporaciones locales, como herramientas imprescindibles para poder dar respuesta a la crisis sanitaria y económica fruto de la pandemia del Covid-19 especialmente en los municipios como el nuestro, que depende de la industria turística, del tejido comercial y sector primario.

7.- Apoyar al Gobierno de España en sus peticiones y exigencias a la Unión Europea de la necesidad de atender a las especificidades de España y en nuestro caso a las de Canarias ante esta crisis mundial dada su condición de región ultra periférica dependiente mayoritariamente del sector Turístico.

8º Seguir trabajando de forma coordinada y con unidad de criterios con la la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), con la Federación Canaria de Municipios (FECAM) ,con la Federación de Cabildos (FECAI), con el Gobierno de Canarias y con la Delegación y Subdelegación del Gobierno de España en Canarias.

9º Nos comprometemos a lo largo de los próximos meses a realizar las modificaciones, exoneraciones y bonificaciones necesarias en el Presupuesto 2020 para de esta forma poder elaborar y aprobar lo que podemos denominar "Presupuesto 2020 de Reconstrucción".

Lo llevaremos a cabo una vez la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda tenga conocimiento del nivel de ingresos previsto del Fondo Canario, de la utilización del Superávit Municipal y de la flexibilización de La Regla de Gastos

10º Reforzar las redes de apoyo social y comunitario, así como al Área de Bienestar Social facilitando el desarrollo de todos sus recursos para atender a la ciudadanía, poniendo todos los medios necesarios para gestionar las ayudas y subvenciones con el mecanismo legal más rápido posible a fin de hacerlas más ágiles y efectivas.

11º Constituir la Junta de Portavoces Municipal como la Mesa de Reconstrucción Municipal, órgano colegiado donde se intentarán con las aportaciones de todos los grupos políticos que conforman el Pleno Municipal alcanzar el máximo número de acuerdos posibles fruto del diálogo y del consenso. Estas propuestas y acuerdos se trasladarán para su aprobación si procede a Sesión Plenaria Municipal.

Fdo

Francisco Linares García

Alcalde-Presidente

Fdo:

Narciso Pérez Hernández

Portavoz de CC-PNC

Fdo:

Manuel González Álvarez

Portavoz del PSOE

Fdo:

Raúl González Suárez

Portavoz de Asamblea por La Orotava

Fdo:

Patricia Fernández Escobar

Portavoz del PP



